

Núm. 133

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 1 de junio de 2018

Sec. IV. Pág. 38017

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29965 *MADRID*

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid,

Hace saber:

- 1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 521/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0063088, por auto de fecha 22/05/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Mizu Nokokoro S.L.U. CIF B86941838 con domicilio en Avda.Manoteras 38,BI.C 4-nº402, 28050 Madrid.
- 2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.
- 4.-La identidad de la Administración concursal es J. PRIETO Y ASOCIADOS, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS, S.L.P, con domicilio postal en calle Alfonso X, 3, piso 1º-A, C.P.:28010 Madrid (Madrid), y dirección electrónica jprieto@jprietoyasociados.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 29 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037115-1